

CORRESPONDENCIA

6 de septiembre de 2021

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia solicitada, para invitar a un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado y a un representante de la Coordinación General Jurídica, al grupo de trabajo que analizará la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p>	
<p>El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política dio cuenta con el oficio a través del cual el director general de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación exhorta a fortalecer y, en su caso instrumentar programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de Derechos Humanos dirigidos a las y los servidores públicos con la finalidad de robustecer la cultura de respeto y la vigencia de los derechos humanos. Acordando darse por enterados y otorgar la anuencia para llevar a cabo la capacitación mencionada en los términos propuestos, haciendo una atenta invitación a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables a participar en la organización y señalar la fecha para llevar a cabo la capacitación, apoyándose en todo momento en el Centro de Estudios Parlamentarios.</p>	
<p>El secretario general comunica el acuerdo unánime de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, consistente en solicitar a las comisiones permanentes y especiales que presenten su informe en el formato único que será remitido a la brevedad.</p>	

CORRESPONDENCIA

6 de septiembre de 2021

ASUNTO	ACUERDO
<p>El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite información sobre los juicios de amparo interpuestos, por lo que respecta a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2021.</p>	
<p>El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; el procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y la secretaria ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 41, y adicionar los artículos 41-1, 41-2, 41-3, 41-4, 41-5, 41-6, 41-7 y 41-8, así como una fracción II al artículo 90-3 recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Asimismo, la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y el Instituto de Investigaciones Legislativas envían los estudios solicitados.</p>	
<p>El coordinador jurídico de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; la secretaria ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jaral del Progreso, Salamanca, San Francisco del Rincón y Santiago Maravatío; y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones VIII y IX recorriéndose la subsecuente del artículo 19 y un cuarto párrafo al artículo 60 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.</p>	

CORRESPONDENCIA

6 de septiembre de 2021

ASUNTO	ACUERDO
<p>La secretaria ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz y Santiago Maravatío; el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León; e integrantes de la Comisión de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Ayuntamiento de Victoria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primero de los ordenamientos. Asimismo, la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y el Instituto de Investigaciones Legislativas envían los estudios solicitados.</p>	
<p>La coordinadora General Jurídica; y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>La secretaria ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción IV al artículo 21 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.</p>	

CORRESPONDENCIA

6 de septiembre de 2021

ASUNTO	ACUERDO
<p>El coordinador Estatal de Protección Civil; el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Celaya, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, San Francisco del Rincón y San Luis de la Paz; así como el encargado del despacho de la secretaría del ayuntamiento de San José Iturbide, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Asimismo, la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y el Instituto de Investigaciones Legislativas envían los estudios solicitados.</p>	
<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción XXI al artículo 28 y el Capítulo XXI y los artículos 83-1 y 83-2 al Título Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.</p>	

CORRESPONDENCIA

6 de septiembre de 2021

ASUNTO	ACUERDO
<p>Copia de los escritos a través de los cuales el secretario del Ayuntamiento de Irapuato remite al síndico y regidores, las siguientes iniciativas: a efecto de adicionar las fracciones VIII y IX recorriéndose la subsecuente del artículo 19 y un cuarto párrafo al artículo 60 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; y de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Ello para su revisión y, en caso de tener alguna observación, hacerla llegar a esta Comisión.</p>	